

CONVOCATORIA



TEO_LÓGICA

BASES

OBJETIVO: Expandir, difundir, transmitir y compartir es el objetivo de presentar **VALOARTE PROJECT 2018 TEO_LÓGICA** en el Museo Municipal de Cartago, con el fin último de que al desconcentrar VALOARTE se permita el acceso a una mayor cantidad de público.

DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar artistas profesionales, graduados o autodidactas, costarricenses o extranjeros con estatus migratorio de residente permanente, con una edad mínima de 18 años cumplidos.

TEMÁTICA: Acoge las propuestas relacionadas con el nombre del proyecto **TEO_LÓGICA**. Sea, todas aquellas obras cuyo contenido esté relacionado con el tema sacro, mágico-religioso y místico.

TÉCNICA: Abierto a todas las técnicas. Se excluyen las técnicas que utilicen materiales perecederos.

CARACTERÍSTICAS: Bidimensional: La obra debe tener como máximo 2 metros de alto por 2 metros de ancho. Debe venir lista para ser expuesta en galería (enmarcadas o en bastidor). **Tridimensional:** La obra no debe ser mayor a 2 metros de altura por 2 metros largo por 2 metros de ancho, con su respectiva base en el caso que lo amerite.

REQUISITOS DE LA OBRA: No es requisito que la obra sea inédita, no obstante la obra debe estar en perfecto estado de conservación.

PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO: Cada carpeta debe contener de 2 a 5 propuestas de obras a exponer, debiendo presentarse el portafolio en formato digital con los requisitos que de seguido se detallan, al correo franciscoqp@muni-carta.go.cr

- Cada propuesta debe presentarse por separada en formato digital.
- Copia digitalizada de la cédula de identidad o de residencia.
- Currículo reducido del artista.
- Para cada obra que participa:
 - *Fotografías a color de cada obra en formato digital de 300 dpi.*
 - *Ficha técnica completa (título, técnica, soporte y/o detalle de los materiales; dimensiones; año de ejecución).*
 - *Memoria conceptual de la obra en un máximo de 300 palabras.*
- El artista deberá indicar correo electrónico para recibir notificaciones.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los términos de estas bases.

No se recibirán propuestas que no cumplan con estos requisitos.

La presentación del portafolio en formato digital deberá de enviarse al correo franciscoqp@muni-carta.go.cr entre el 26 de abril y el 26 de mayo del 2018 ambos inclusive.



MUNICIPALIDAD
CARTAGO
ISO 9001-2015

CONVOCATORIA



TEO_LÓGICA

BASES

DE LA SELECCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA:

La revisión de las obras propuestas mediante portafolio la realizará el Comité Curatorial, entre el 28 de mayo al 2 de junio del 2018.

Se realizará una primera selección de las obras que considere exhibir como parte del **VALOARTE PROJECT TEO_LOGICA**.

El Museo Municipal de Cartago notificará a todos los participantes de **VALOARTE PROJECT TEO_LOGICA**, por medio del correo electrónico que el artista indique para recibir notificaciones, el resultado de esta primera selección.

DE LA SELECCIÓN SEGUNDA INSTANCIA:

Las obras que hayan sido seleccionadas en primera instancia, deberán entregarse en forma física debidamente embaladas y protegidas con material resistente, los días 15 y 16 de junio del 2018 en el Museo Municipal de Cartago.

El Comité Curatorial realizará una segunda selección entre todas aquellas obras que hayan sido seleccionadas en la primera instancia.

El Museo notificará a todos los participantes que hayan sido seleccionados en esta segunda instancia, por medio del correo electrónico señalado para recibir notificaciones, el resultado de esta segunda selección.

Las obras no seleccionadas en esta segunda instancia, deberán ser retiradas dentro del término de tres días naturales después de la notificación de la resolución del Comité Curatorial. En caso contrario se entenderán como abandonadas y **PASARÁN A SER PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN SIEMBRA**. La devolución se realizará en el mismo lugar de la entrega.

DE LA EXPOSICIÓN: El Museo Municipal de Cartago, expondrá en su sede las obras seleccionadas del **VALOARTE PROJECT TEO_LÓGICA**, en los meses de julio a setiembre del 2018.

El Museo hará la promoción necesaria sobre el evento por lo que se reserva el derecho de reproducir para su divulgación y mediante cualquier sistema (gráfico, audiovisual, internet, etc.) las propuestas seleccionadas, sin tener que pagar derechos por ello.

Los autores de las obras seleccionadas se comprometen a ceder sin cargo los derechos de reproducción gráfica, sonora y visual de sus obras, en todo lo concerniente a la difusión y promoción del **VALOARTE PROJECT TEO_LOGICA**, en todas las instancias de exhibición, los medios y soportes que el Museo considere pertinente para tal fin.



MUNICIPALIDAD
CARTAGO
ISO 9001-2015

CONVOCATORIA



TEO_LÓGICA

BASES

DEVOLUCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS: Las obras deberán ser retiradas a más tardar ocho días naturales posteriores a la finalización de la exposición en horario de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las obras que no sean retiradas en ese periodo, pasarán a ser propiedad de la **ASOCIACIÓN SIEMBRA**, sin reclamo alguno por parte del autor, incluidos los derechos de reproducción y el derecho de utilizar las obras adquiridas.

DE LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS: El Museo Municipal de Cartago garantizará la vigilancia de las obras expuestas en **VALOARTE PROJECT TEO_LÓGICA**, y no se hará responsable de cualquier daño en general causado dentro del Museo por un tercero sea culposo o doloso, así como por la sustracción ilegítima de las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Cartago no asume otras responsabilidades que no sean las indicadas en la presente convocatoria, incluidas las causadas por daños en general a las obras, causadas por caso fortuito o fuerza mayor, eventos naturales, incluidos de carácter climatológico, en el embalaje, en el desembalaje y en el transporte de las obras, en el montaje o desmontaje de la muestra, ni el pago de las pólizas respectivas de aseguramiento de las obras y de cualquier extremo que se relacione con la exposición que deba ser objeto de cobertura de seguros y que la responsabilidad del Museo inicia a partir del recibo de las obras y hasta la fecha de retiro de las mismas. El derecho a la paternidad de la obra lo conservará el o la artista.

Frank Quesada P.
Director
Museo Municipal de Cartago

Karen Clachar S.
Directora
Valoarte



**MUNICIPALIDAD
CARTAGO**
ISO 9001-2015